

Proyecto Formativo Módulo Prácticas Externas: Grado en Ingeniería de la Ciberseguridad

Organización

La asignatura de Prácticas Externas es de carácter obligatorio y se desarrollará preferentemente durante el cuarto curso de Grado. La duración de las prácticas será la que determine el plan de estudios.

La asignatura contará con un tutor académico, responsable de supervisar la calidad de las prácticas y su adecuación, hacer el seguimiento durante la realización de las mismas y evaluar la asignatura a su finalización, basándose para ello en el informe de evaluación final del tutor de empresa y en la memoria final elaborada por el estudiante.

Competencias generales:

- Capacidad para resolver problemas con iniciativa, buena toma de decisiones, autonomía y creatividad.
- Capacidad de trabajo en grupos multidisciplinares propios del ámbito de la ciberseguridad, siendo capaz de comunicarse, dirigir y comprender las necesidades de otros miembros del equipo con perfiles distintos.
- Conocimiento y comprensión de un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Capacidad para aplicar las habilidades de aprendizaje adquiridas necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Capacidad para saber comunicar y transmitir, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas.
- Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar documentos que tengan por objeto definir, planificar, especificar, resumir proyectos y planes en el ámbito de la ciberseguridad.

Salidas profesionales

- Arquitecto de seguridad.
- Analista de seguridad.
- Administrador de seguridad.
- Desarrollador de aplicaciones seguras.
- Consultor o auditor.
- Pen-tester o hacker ético.
- Investigador.
- Miembro de equipos de detección y respuesta ante incidentes.
- Director o responsable de seguridad.



Convenios firmados / Entidades colaboradoras

- GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A
- INNOTECH SYSTEM, S.L.U.
- ACCENTURE, S.L.
- TECNOLOGICA ECOSISTEMAS, S. A.
- GRUPO SIA, SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.
- NTT DATA SPAIN, S.L.
- TELEFÓNICA CYBERSECURITY Y CLOUD TECH, S.L. (FUE)
- BANKINTER GLOBAL SERVICES, S.A.
- S2 GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.
- MAPFRE TECH, S.A.
- TOYOTA ESPAÑA S.L.U.
- BOTECH FRAUD PREVENTION & INTELLIGENCE, S.L.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA (SATEC), S.A.
- AVANADE SPAIN, S.L.U.
- SERVICIO INFORMÁTICO Y MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO, S.L.
- BNP PARIBAS SUCURSAL EN ESPAÑA, S.L.